

## Tecnológico Nacional de México, Campus Minatitlán

### Convocatoria del Comité Académico Mayo 2021

Se convoca a todos los estudiantes de este Instituto interesados en realizar trámites de bajas parciales o temporales, solicitadas y justificadas. Considerando las afectaciones a sus estudios derivadas de la contingencia sanitaria ante el Comité Académico.

El beneficio citado en el párrafo que antecede, será aplicable para el estudiante de licenciatura, siempre que lo solicite y se encuentre en alguno de los siguientes supuestos:

- ✓ *Cursando el duodécimo semestre;*
- ✓ *En curso de repetición o especial, cuando no haya sido beneficiado con la misma condición en el ciclo escolar 2020 - 2021;*
- ✓ *En prórroga de periodo para concluir su plan de estudios.*

Deben de cumplir con los siguientes requisitos:

- Completar el **Formato SOLCA**. Imprimir, completar, firmar y escanear.
- Digitalización de las **evidencias** que respalden su solicitud (certificado médico, constancia laboral, etc.).
- Digitalización del avance reticular a color.
- Digitalización de la credencial del INE o credencial oficial de la institución ambos lados.
- El formato SOLCA y todas las digitalizaciones deberán entregarse en un solo archivo adjuntando las evidencias en formato PDF al correo:

**comite\_academico@minatitlan.tecnm.mx** y que sea enviado a través del correo Institucional, de lo contrario no se tomará en cuenta la solicitud.

- El **archivo** debe guardarse de la siguiente forma:

**INICIALES DE LA CARRERA\_ APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE DEL ALUMNO NUMERO DE CONTROL.**  
**IQ, IA, II, IE, ISC, IGE, LA, IEM EJEMPLO:**  
**IQ\_HERNÁNDEZ PÉREZ EDUARDO 17230121.PDF**

- Anotar en **asunto** del correo lo siguiente:

**INICIALES DE LA CARRERA\_ APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE DEL ALUMNO NUMERO DE CONTROL.**  
**EJEMPLO:**  
**IQ\_HERNÁNDEZ PÉREZ EDUARDO 17230121**

El periodo de **recepción de solicitudes** será del **10 al 14 de Mayo del 2021**. De no cumplir con todos los requisitos anteriores, la solicitud no será atendida.

**Atentamente**  
*Excelencia en Educación Tecnológica®*  
*Por la Independencia Tecnológica de México®*  
**Comité Académico**



"Instituto Tecnológico certificado conforme a la NMX-CC-9001-IMNC-2015 ISO 9001:2015  
Número de registro: RSGC-928, fecha de inicio: 2015-06-22 y término de la certificación 2021-06-22"  
El Alcance del SGC, es el Proceso Educativo; que comprende desde la inscripción hasta la entrega del Título y la Cedula Profesional de licenciatura  
"Instituto Tecnológico certificado conforme a la NMX-R-025-SCFI-2015 Igualdad Laboral y No Discriminación"  
Boulevard Institutos Tecnológicos S/N C.P. 96848, Col. Buena Vista Norte Minatitlán, Veracruz.  
Dirección Tel. 922 22 5 14 20 ext. 100, e-mail: direccion@minatitlan.tecnm.mx y dir\_minatitlan@tecnm.mx  
www.minatitlan.tecnm.mx/portal/  
Subdirección Académica ext. 401 subacademica@minatitlan.tecnm.mx y acad\_minatitlan@tecnm.mx

